



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de Septiembre de 2014

Res. CD -ECO N° 250/14

Expte. N° 6773/12, N° 6524/14 y 6213/13

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 200/14, mediante la cual se conforma la Comisión Ad Hoc que tiene por objeto analizar y procurar una solución al conflicto suscitado en los expedientes N° 6773/12, N° 6524/14 y 6213/13 de esta Unidad Académica, y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** en el Artículo 2° de la mencionada Resolución se dispone que la Comisión Ad Hoc conformada para atender la cuestión planteada, dispusiera de un plazo de 30 días corridos, a partir del día 30 de julio de 2014 para expedirse.

**Que** los miembros integrantes de la Comisión Ad - Hoc manifestaron durante la Reunión de Consejo Directivo N° 15/14, que se están desarrollando con normalidad las instancias conciliadoras entre las partes y solicitan se prorrogue 30 días corridos el plazo dispuesto en el Art. 2° de la Res. 200/14.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria N° 15/14 de fecha 09.09.14.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Prorrogar** por 30 días corridos, a partir del 30 de agosto de 2014, el plazo para expedirse la Comisión Ad - Hoc conformada por Res. CD N° 200/14, que tiene por objeto analizar y procurar una solución al conflicto suscitado en los expedientes N° 6773/12, N° 6524/14 y 6213/13 de esta Unidad Académica.

**Artículo 2°.- Notificar fehacientemente** al Cr. Hugo Ignacio Llimós, Abog. Elizabeth Safar, Abog. Ricardo Gómez Diez, Abog. Cr. Gustavo Segura, Cr. Sergio Lazarovich y Cr. Alberto Eduardo Tejerina y la Dirección de Sumarios.

Asch/Aig

  
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa